

COLECCIONES BIOLÓGICAS IAvH

PROTOCOLO PARA EL DEPÓSITO DE ESPECÍMENES COLECCIONES DE ESPECÍMENES Y DE SONIDOS AMBIENTALES (VILLA DE LEYVA, BOYACÁ & BOGOTÁ D.C.)

Las colecciones biológicas del Instituto Humboldt recibirán en calidad de depósito o donación, especímenes principalmente de grupos taxonómicos de las colecciones que se tienen registradas; Herbario, Vertebrados, Entomológica, Tejidos y Sonidos. No se recibirán series muy grandes de la misma especie, y se verificará que los ejemplares estén en buenas condiciones y que hayan sido preparados adecuadamente.

Por favor lea cuidadosamente y tenga en cuenta los siguientes requisitos y recomendaciones antes de hacer la solicitud de depósito

REQUISITOS

1. Adjuntar carta con la relación de la donación, e incluir la información completa de contacto de procedencia del material.
2. Anexar los permisos respectivos que sustenten la procedencia legal de los especímenes (permiso de investigación y colecta). No aplica para especímenes bioacústicos, ya que para su captura, no requieren de permisos de investigación y colecta.
3. Si son ejemplares tipo, entregar copia de los artículos donde fueron publicados.
4. En lo posible entregar un archivo digital relacionando los ejemplares.
5. Los ejemplares deben tener la información de colecta asociada completa.

DATOS DE COLECTA

Cada ejemplar debe traer su respectiva etiqueta que incluya la información del ejemplar, evento de colecta y localidad. Para una mejor información sobre los procedimientos de colecta y preparación de ejemplares, se recomienda revisar las siguientes publicaciones: “Manual de métodos para el desarrollo de inventarios de biodiversidad”

(http://www.humboldt.org.co/publicaciones/uploads/067_Metodos_Inventarios_2004.pdf).

“Protocolos para la preservación y manejo de colecciones biológicas”

http://boletincientifico.ucaldas.edu.co/downloads/Revista%2010_6.pdf



Cada espécimen debe tener la siguiente información asociada:

- Identificación taxonómica en el nivel más específico posible.
- Localidad completa: país, departamento, municipio, corregimiento, vereda, sitio y las demás descripciones posibles de donde se realizó la colecta.
- Coordenadas geográficas, preferiblemente sexagesimales
- Altitud en metros sobre el nivel del mar.
- Fecha de colecta (puede ser un intervalo).
- Colector(es) y número de colector (si existe)

Para el caso de mamíferos y aves se debe anexar además:

- Datos morfológicos (peso, medidas, edad, etc.)
- Descripción de la coloración de especímenes en vivo; en caso de aves patas y pico. En anfibios y reptiles coloración y tonalidades de la piel.

Para el depósito de muestras de tejido con fines de investigación básica en biodiversidad (no comerciales) usando métodos de obtención de información molecular por favor consultar el protocolo para depósito de muestras disponible en la página de protocolos y servicios de las colecciones del Instituto Humboldt.

Los ejemplares deben estar en buen estado de preservación, ya sea en líquido o en seco. Deben cumplir con los estándares de las colecciones del Instituto Alexander von Humboldt, para esto por favor verificar las recomendaciones para cada colección:



EJEMPLARES BOTÁNICOS

- Los ejemplares deben estar prensados en medio pliego de papel periódico. Cada muestra debe tener las siguientes medidas aproximadamente: 25 cm de ancho por 30 cm de alto. Esto con el fin de que las muestras se ajusten al tamaño estándar de las cartulinas para montaje del Herbario FMB del IAvH.
- Los ejemplares tienen que tener un óptimo proceso de prensado en el cual las hojas se vean por el haz y el envés y los tallos y partes fértiles sean visibles.
- Si los ejemplares no han sido secados, acordar previamente el servicio de secado con la administración de colecciones.
- Los ejemplares deben encontrarse en estado de fertilidad (flor o fruto).
- Los ejemplares deben traer la descripción morfológica completa del ejemplar.
- Únicamente se recibe un ejemplar por cada número de colecta, excepto en helechos, palmas y aquellas plantas que tengan las hojas muy grandes y que sea necesario prensarlas en diferentes pliegos.



VERTEBRADOS

- Los especímenes en líquido deben llegar fijados en formol al 10%, lavados y libres de otros residuos.
- La colección de vertebrados en seco únicamente recibe ejemplares con los siguientes montajes y material conservado:
 - ✓ Piel plana
 - ✓ Piel semiplana
 - ✓ Piel para estudio
 - ✓ Alas
 - ✓ Cráneo y esqueleto
- Los especímenes que van a ingresar deben presentar características que permitan su identificación taxonómica.
- Si el ejemplar no se preparó en el momento de su colecta, debe llegar congelado.
- Los cráneos y esqueletos en lo posible deben llegar limpios (descarnados).
- Anfibios y reptiles deben ser preparados y fijados de la forma recomendada; en el caso de serpientes, estas deben fijarse enrolladas para facilitar el conteo de escamas.

HUEVOS

- Los huevos deben ser frescos (poco tiempo de postura).
- La identificación de la especie a la cual pertenecen los huevos debe estar plenamente confirmada.
- Se debe incluir una buena descripción del nido y hábitat.



INVERTEBRADOS

La colección de invertebrados del Instituto Humboldt recibe principalmente ejemplares en grupos como Lepidóptera, Coleóptera, Himenóptera y Díptera. Sin embargo, ejemplares de otros grupos de insectos, si están en buen estado de conservación, pueden ser recibidos previo acuerdo con el curador de la colección.

- Los insectos de cuerpo blando (ejemplo: Isóptera), larvas e invertebrados no insectos, son recibidos en alcohol, éste debe ser preferiblemente al 96%, limpio y sin residuos de suelo u otros.
- Los insectos en seco deben estar montados en alfileres entomológicos (acero inoxidable), para ejemplares pequeños usar el montaje de banderas y pegados con alcohol polivinílico u otro pegante soluble en agua.
- Los insectos se reciben preferiblemente con la preparación adecuada para cada grupo.
- Si los especímenes no están en su preparación final, se pueden recibir, previo acuerdo con el curador de la colección, preferiblemente así:
 - o Mariposas: sobres de papel
 - o Coleóptera, Hemíptera (insectos de cuerpo duro): capas de algodón
 - o Libélulas y Neurópteros: bolsas plásticas o sobres de papel



COLECCIÓN DE SONIDOS AMBIENTALES CSA

Depósito de grabaciones

Para el depósito de grabaciones (sonidos ambientales que incluye: ambiente sonoros, vocalizaciones de aves, ranas, mamíferos, insectos u otros registros sonoros de organismos biológicos) se debe adjuntar el formato de **Depósito de grabaciones** (Anexo 1 diligenciado) y una tabla en Excel con los metadatos asociados a cada espécimen (ver sección metadatos). Esta solicitud debe ser enviada al correo electrónico: csa@humboldt.org.co o al curador de la colección. La CSA quien dará atención tan pronto como sea posible.

El depositario debe entregar la información de la ubicación de sus especímenes en la grabación; señalando el tiempo en horas, minutos y segundos exactos en su grabación para cada espécimen. Si el depositario lo requiere, la CSA puede entregar una copia en formato de disco compacto con sus grabaciones digitalizadas, editadas, y catalogadas, tal como quedan registradas en el archivo sonoro de la Colección de Sonidos Ambientales, o se le puede enviar esta información a través de *Dropbox* o por FTP.

La Colección de Sonidos Ambientales se reserva el derecho de aceptar grabaciones con requisitos mínimos de información como:

- Fecha
- Hora
- Localidad (País, Departamento, Municipio, Vereda)
- Equipo de grabación

Restricción de uso del material depositado

El depositario de sonidos tiene el derecho de poner restricción de uso a sus especímenes:

- a. Libre acceso.
- b. Libre acceso con previo aviso al depositario.
- c. Restringir el uso únicamente con fines educativos y de investigación;
- d. Restringir el uso de su material por terceros.

Estas restricciones tienen validez por un año. Si el depositario desea renovar las restricciones debe enviar un correo electrónico a csa@humboldt.org.co o al curador, en caso contrario los especímenes bioacústicos serán liberados de cualquier restricción.

